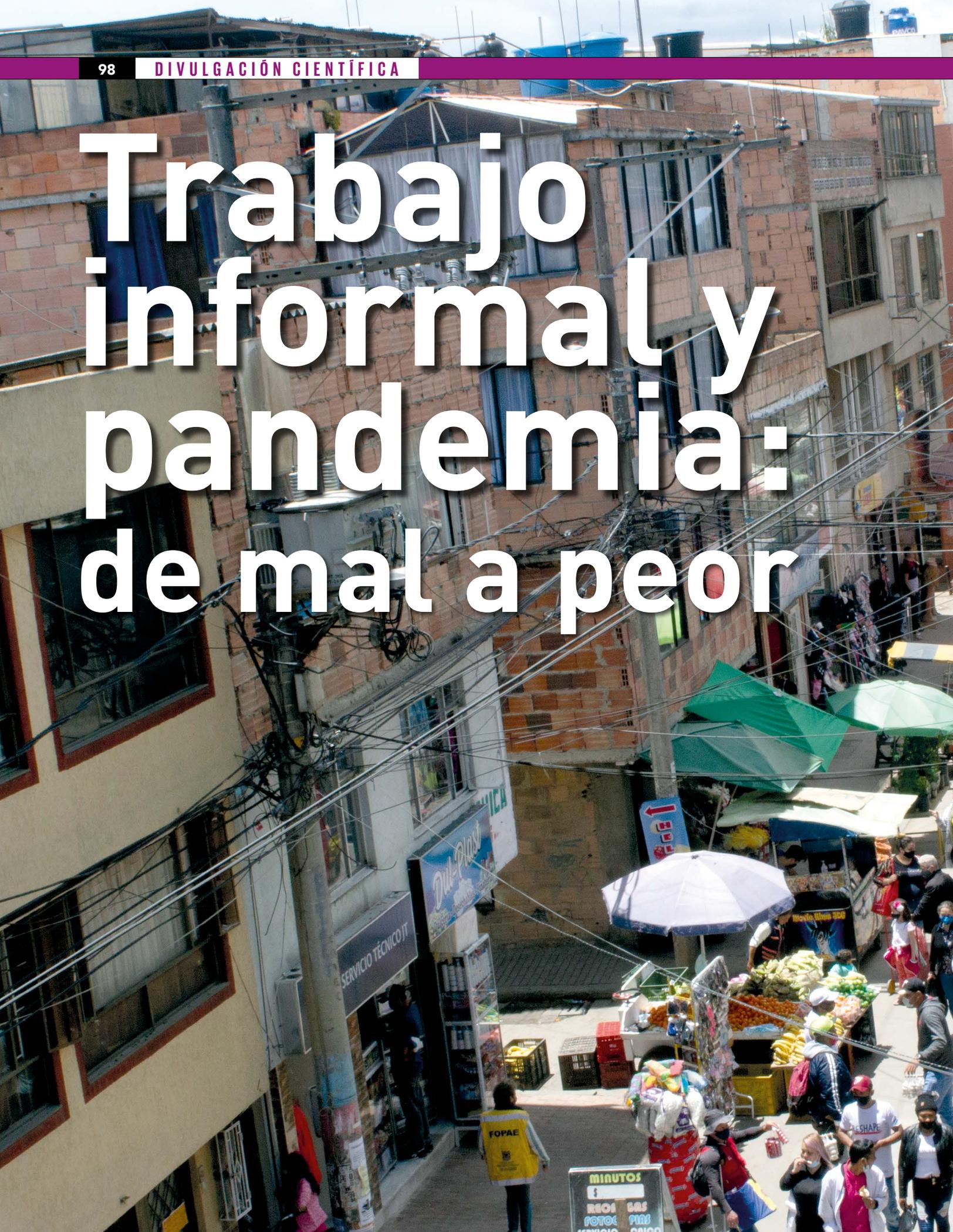


Trabajo informal y pandemia: de mal a peor





La crisis puso al descubierto las precariedades, que hoy son 'ultraprecariedades', del trabajo y los trabajadores informales. Estos últimos corresponden a la gran mayoría de la población ocupada en Colombia, y a pesar de esa condición no cuentan con políticas públicas adecuadas que los cobijen. Al contrario, usualmente se les persigue. La investigación de un grupo interdisciplinario e internacional tomó al país como caso de estudio para evidenciar una situación que afecta a todo el planeta.

Por Ángela Constanza Jerez
Fotos Ruptures21 & Colectivo ArtoArte

A pesar de los difíciles momentos por los que está pasando, Patricia Lozada no pierde la sonrisa ni el brillo en sus ojos; tal vez se deba a que, desde los 10 años, cuando llegó como empleada de servicio a Bogotá, se rebusca la manera de salir adelante. Una misión que creía haber cumplido del todo porque estaba en mejor situación; sin embargo, la pandemia le mostró que estaba muy lejos de lo que pensaba.

Ella y su marido no tienen ya el carro que compraron con mucho sacrificio para hacer trasteos y transportar a tempranas horas de la mañana productos en Corabastos. Ninguna de las dos actividades les resultó rentable durante las cuarentas y los aislamientos. No valió que ella hiciera artesanías y preparara empanadas para ofrecer en la calle y que él tuviera trabajos esporádicos. Los ingresos no alcanzaron para pagar la cuota del carro y debieron venderlo. Por eso no duda en decir que la pandemia solo les ha dejado dolores de cabeza y deudas. “Uno quiere hacer algo, pero el Gobierno limita mucho”.

Limitados, perseguidos y desprotegidos se han sentido por años los trabajadores informales de Colombia y otros países del Sur Global, quienes antes de la pandemia tenían una situación precaria y con la crisis actual se transformó en ‘ultraprecaria’. Eso significa que, si antes no tenían la seguridad de reunir el dinero para pagar el arriendo, comprar alimentos y cubrir los costos de los servicios públicos (y alguno que otro ‘lujo’ como el carro de Patricia), hoy viven en la total precariedad e incertidumbre. Sufren una afectación desproporcionada por la crisis en la que está el país y el mundo. Las medidas que se han tomado para hacerle frente a la COVID-19 limitaron sus actividades productivas e hicieron evidente que un asegura-



←
 “La invitación que hace esta investigación es a extender sistemas de cobertura, ojalá universal e incondicional. Eso no es otra cosa que cumplir la promesa de realización de las garantías que emanan de la ciudadanía social, consagrada en la Constitución. Es algo muy importante, ya que el derecho al trabajo se ha venido a resumir como una serie de promesas constitucionales incumplidas”, explica Iván Jaramillo, investigador de LaboUR y profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.



←
 Luis Eslava, profesor de Derecho Internacional y codirector del Centro de Derecho Internacional Crítico (CeCIL) de la Universidad de Kent en el Reino Unido, afirma: “Uno de los cálculos que hicimos en nuestro proyecto nos permitió concluir que, si tomamos los trabajadores informales en Colombia, más o menos el 76,6 por ciento tiene ingresos menores de diez dólares por día. Diez dólares es la base que han utilizado organismos internacionales como el Banco Mundial para determinar cuánto es necesario para vivir una vida digna en el siglo XXI”.

miento inadecuado los cubre y que las políticas sociales dirigidas a ellos son insuficientes.

Un grupo interdisciplinario e internacional de investigadores llegó a estas conclusiones después de usar desde abril de 2020 metodologías cuantitativas y cualitativas (revisión de datos y construcción de historias de vida, entre otras) para establecer qué impacto ha tenido la pandemia sobre los trabajadores informales y sus familias. Su interés era analizar este fenómeno desde una perspectiva transnacional y desde el derecho internacional y la economía, utilizando a Colombia como su principal estudio de caso.

“En los primeros días de la pandemia, *The IEL Collective*, un colectivo de académicos, activistas y actores en política pública en el área de derecho económico internacional de 12 universidades del mundo, comenzamos a pensar cómo las instituciones académicas y los financiadores de investigaciones podíamos



responder a la crisis. Consideramos que una manera de hacerlo era **entendiendo, desde el derecho internacional, las primeras reacciones sociales y realizando una intervención en términos de política pública para empujar temas como justicia social y rol del derecho en el contexto de la pandemia**”, explica Luis Eslava, profesor de Derecho Internacional y codirector del Centro de Derecho Internacional Crítico (CeCIL) de la Universidad de Kent en el Reino Unido.

De esta manera se creó la iniciativa ***Rupturas21: hacia nuevas economías, sociedades y legalidades***, que busca responder a los retos planteados por viejas y actuales dinámicas económicas, sociales y legales, así como a sus impactos en el mundo humano y no humano.

El primer trabajo de investigación de *Rupturas21* se tituló *Informalidad en tiempos de COVID-19*, un ejercicio realizado por académicos sociojurídicos, economistas laborales, expertos en salud pública, antropólogos, artistas audiovisuales, diseñadores gráficos y digitales, y responsables de políticas públicas, quienes decidieron analizar un fenómeno de vieja data que afecta de manera fuerte a Latinoamérica y que evidencia un cruce entre economía y derecho a nivel global.

La protagonista de esta historia, Patricia Lozada, fue una de las trabajadoras que dio testimonio de sus vivencias a los investigadores, que fueron apoyados por la Universidad de Kent, la Universidad de Essex y la Universidad de Warwick del Reino Unido en asociación con varias unidades de trabajo de la Universi-



dad del Rosario: la Facultad de Jurisprudencia, el Observatorio Laboral (LaboUR), el Grupo de Investigación en Salud Pública y la Alianza EFI (Economía Formal e Inclusiva); el Observatorio para la Equidad de las Mujeres de la Universidad ICESI de Cali y el Colectivo ArtoArte.

La informalidad es la regla

Las condiciones del mercado laboral en Colombia fueron la razón principal para escogerlo como el foco de análisis de esta investigación. Por ejemplo, **el nivel de informalidad en el país es alto (61,2 por ciento del total de trabajadores)** y antes de la pandemia ya eran evidentes las altas cifras en desempleo, el cual se encontraba por encima del de sus vecinos: 12 por ciento cuando el promedio en la región es 7 por ciento. Por eso el propósito del gobierno para el presente cuatrienio ha sido bajar esta cifra a 7,8 por ciento, meta que en las actuales circunstancias le será difícil cumplir.

Con esa información, suministrada por los profesores **Johanna Cortés** y **Enrique Prieto** de la Universidad del Rosario, que pertenecen a *The IEL Collective*, los investigadores pasaron a definir qué entendían por informalidad laboral.

“Fue el primer debate que tuvimos como grupo de investigación. Los trabajadores informales no son un grupo homogéneo de personas vulnerables y aún entre ellas existen las que están en mejores condiciones que otras en la formalidad. Así, la informalidad no debe ser entendida necesariamente como un problema o como un tema que debe abordarse para corregirse”, recuerda **Iván Jaramillo**, investigador de LaboUR y profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

A pesar de ello, en Colombia este ha sido el manejo que se le ha dado a la informalidad. En palabras de los investigadores, el

Derecho la trata como un problema, no como una modalidad de trabajo que debe reconocerse y regularse en busca del mejoramiento de las condiciones laborales y de la protección social. Un asunto de la mayor relevancia, ya que las cifras muestran que la informalidad es la norma, no la excepción, con lo cual se está desplazando de manera progresiva a la formalidad laboral y al reconocimiento consecuente de derechos laborales.

“Tenemos un sistema laboral caracterizado por la prevalencia de la informalidad, no de la formalidad. Tener una cifra tan alta de informalidad en Colombia representa, en primer lugar, que tenemos un número alto de hogares vulnerables a donde deben apuntar las políticas públicas. En ellos es en los que se deben focalizar esas ayudas, sobre todo en un contexto de pandemia. Y, en segundo lugar, que tenemos un espacio de desregularización altísimo en el que la ley laboral no interviene, pero si lo hacen las leyes del mercado, lo cual deteriora las condiciones de trabajo decente”, agrega Jaramillo.

Ese menoscabo en las condiciones de trabajo es en últimas lo que ha evidenciado la investigación de *Rupturas21* y que lleva a sus autores a hacer un llamado para que se diseñen nuevas políticas públicas. Señalan que el deterioro no es solo en Colombia y en la región, es en todo el planeta. Además, no es nuevo, se

viene presentando desde hace varias décadas con el agravante de que los gobiernos le hacen frente con medidas relacionadas con un mundo laboral que ya no existe.

El profesor Eslava, coordinador general de *Rupturas21* y de la investigación *Informalidad en tiempos de COVID-19*, lo explica de esta forma: “Los mecanismos que se han usado tradicionalmente para asegurar las condiciones laborales y el bienestar social en general han venido desapareciendo en todo el planeta. ¿Cuáles son estos mecanismos? La capacidad de los países de ofrecer empleo estable y a largo plazo, para así asegurar los ingresos y la consolidación de una clase media, ha sido normalmente a través de las actividades del sector industrial y manufacturero. Esta posibilidad es cada vez más remota, debido a la reestructuración de la economía global de acuerdo con parámetros asociados al neoliberalismo, a la concentración de la actividad industrial global en Asia y a la oferta cada vez menor de puestos de trabajo por el rápido proceso de automatización de los procesos productivos. Por estas razones debemos generar hoy nuevos marcos para entender y apoyar estos procesos económicos y de bienestar que suceden dentro de ese gran paquete que identificamos como ‘la economía informal’”.

Con esas claridades, los investigadores acordaron comprender a los trabajadores informales como aquellos que no se encuentran afiliados a los sistemas de salud y de pensiones, y que por lo tanto carecen de protección social estable. Estos criterios, que abarcan a la mayor cantidad de trabajadores en Colombia, atienden a los principios de “Trabajo Decente” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De esa manera, si se asume que los hogares de Colombia están compuestos por 3,2 personas aproximadamente, un total de 21 millones de personas (43 por ciento de la población) subsisten gracias a la economía informal. Se trata de una población con precariedades que pueden empeorar, ya que la informalidad tiene relación con el nivel de pobreza (medida en términos de ingresos) y este, a su vez, con la menor capacidad de respuesta para afrontar crisis.

“Múltiples organizaciones internacionales han confirmado que hemos perdido los últimos 10 años de progreso en la eliminación de la pobreza monetaria”, explica Eslava. “Esto es gravísimo porque ya antes de la pandemia, en términos de ingresos, estábamos mal. Uno de los cálculos que hicimos en nuestro proyecto nos permitió concluir que, si tomamos los trabajadores informales en Colombia, más o menos el 76,6 por ciento tiene ingresos me-

Radiografía del trabajo informal en Colombia

61,2 %
del total de trabajadores de Colombia son informales

58,6 %
de los trabajadores informales son hombres y el 41,4 % mujeres

60,4 % de los trabajadores informales son por cuenta propia, lo que implica que sus actividades se conducen en unidades productivas de pequeña escala. Su labor es difícil de formalizar por la naturaleza de sus ocupaciones, los costos de acceso a la seguridad social, la dificultad de retornar a los esquemas de subsidios estatales cuando se pierde la condición de informal y la flexibilidad horaria que ofrece la informalidad

Por **1** trabajador formal hay **1,6** informales



nores de diez dólares por día. Diez dólares es la base que han utilizado organismos internacionales como el Banco Mundial para determinar cuánto es necesario para vivir una vida digna en el siglo XXI. Y si vamos al nivel de **pobreza extrema**, que es 1,90 dólares por día, el 16 por ciento de los trabajadores informales gana menos de eso. Estamos hablando así de un sector de grupo poblacional muy grande, en su mayoría muy pobre o en camino de ser extremadamente pobre. Este es uno de los retos más difíciles que hoy tiene Colombia. Un reto compartido por muchos países en la misma situación”.

Sindemia, no pandemia

Por el preocupante panorama que arroja la evidencia, que se prevé empeorará con el aumento de personas en el trabajo informal al perder sus empleos por la crítica situación derivada de la COVID-19, los investigadores de *Rupturas21* han propuesto que la emergencia sanitaria sea entendida como una sindemia, en lugar de una pandemia.

El concepto es utilizado para referirse a crisis de salud pública que interactúan con fenómenos sociales extendidos (económicos, raciales, de género, etc.), lo cual acrecienta la crisis. “Las precariedades puestas en evidencia por la pandemia, ahora convertidas en ultra-precariades, obligan a la búsqueda de alternativas de política pública, construidas en espacios de diálogo social en materia de protección social y laboral, así como a pensar las medidas de reactivación económica en clave



Por **1** mujer informal hay **1,4** hombres informales

Los tres sectores con el mayor número de trabajadores informales:

23 % están en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En este sector: por 1 trabajador formal hay 7,8 informales

21,7 % están en comercio al por mayor y al por menor y en la reparación de vehículos automotores y motocicletas

9,7 % están alojamiento y servicios de comida

25,2 %

del PIB es generado por ellos (2018)

21

millones de personas, alrededor del 43 % del total de la población del país (49 millones), subsisten de la economía informal

de las profundas desigualdades existentes en el país”, señalan los investigadores en el Informe 3 del proyecto *Informalidad en tiempos de COVID-19*.

Este es uno de los tres informes que generó el estudio, los cuales contienen sugerencias de políticas públicas en áreas de seguridad social, economía y políticas sociales. Los documentos recogen información sustentada en una de las bases de datos agregados más completa sobre economía informal, compilada por el equipo de investigación, y reflexiones que se complementan con cinco historias de vida producto de entrevistas realizadas a trabajadores informales. El proyecto adicionalmente ha producido un documental, tres videoclips y una serie de actividades de intervención social, incluido un ejercicio de socialización que usó calcomanías y carteles acompañados de frases claves resultantes del proyecto. Estos materiales, disponibles en español e inglés, se encuentran en el sitio web de www.ruptures21.com.

“Todos estos productos de investigación, además de explorar los efectos de la pandemia en los trabajadores informales, buscan redescubrir la economía informal como un todo. En particular se proponen ofrecer una nueva mirada de la informalidad en relación con la transformación del trabajo a nivel global”, sintetiza Eslava como coordinador del proyecto.

“La invitación que hace esta investigación — agrega el profesor Jaramillo— es extender sistemas de cobertura, ojalá universal e incondicional. Eso no es otra cosa que cumplir la promesa de realización de las garantías que emanan de la ciudadanía social, consagrada en la Constitución. Es algo muy importante, ya que el derecho al trabajo se ha venido a resumir como una serie de promesas constitucionales incumplidas”. ■

¿Qué hacer?

En los reportes del proyecto *Informalidad en tiempos de COVID-19*, los investigadores presentan recomendaciones en diferentes líneas. Estas son algunas de ellas:

- Conceptualizar, medir y evaluar las características únicas de la economía informal para entenderla de una mejor manera. Esto incluye rastrear y reconocer la contribución que hace la economía informal a las cadenas de valor.
- Diseñar una nueva política social que dé cuenta de sus características, tanto en términos de su extensión y vitalidad económica, como en términos de las precariedades que enfrentan los trabajadores informales. También que parta de una reevaluación de la pobreza extrema, o del empleo formal, como únicas formas de acceso al sistema integral de seguridad social y a otras prestaciones y subvenciones sociales.
- Considerar todas las modalidades de trabajo garantizando las condiciones laborales dignas y justas consagradas en el artículo 25 de la Constitución. El trabajo informal es una de ellas.
- Reemplazar la política de focalización del gasto social por un sistema de renta con aspiración de universalidad e incondicionalidad para la protección de la demanda agregada en el período de recuperación. En relación con los trabajadores informales, este sistema debe fundamentarse en la contribución que hace la economía informal a la economía general de la nación en términos de aportes fiscales, generación de riqueza y trabajo de cuidado no remunerado.
- Considerar el salario social complementario, es decir, un ingreso adicional que asegure a los trabajadores informales acceso a un salario mínimo vital.
- Promover las economías locales apoyando procesos organizativos existentes (por ejemplo, en distribución de productos, establecimiento de redes de intercambio solidario y creación de mecanismos de financiación).
- Introducir reformas significativas al sistema de seguridad social en pensiones y al régimen de protección laboral para asegurar a los trabajadores informales frente al desempleo y a las enfermedades.